



## Ética y sostenibilidad

**Dip. María Lourdes Ocampo Fernández\***  
**Costa Rica**

### I Exordio

La ética en la visión de sostenibilidad es un enfoque fundamental que trasciende banderías, ideologías, partidanismos, sectarismos o cualquier tipo de actitud o síntoma de grupo cerrado, es en realidad, un compromiso de trabajo humanístico, por la vida, de respeto al medio y la naturaleza. Es, si se quiere, una filosofía de convivencia con las más profundas raíces de permanencia civilizada con los congéneres y resto de especies que habitan este planeta, independientemente de las fronteras.

El Simposio sobre Ética y Desarrollo Sustentable, celebrado en Bogotá en mayo del año 2002 avanzó en América Latina en esta senda. Ahí estuvieron representantes de nuestros países, personas comprometidas con el tema, las que culminaron su trabajo con un manifiesto que plantea la reconciliación entre la razón y la moral, de manera que los seres humanos alcancen un nuevo estadio de conciencia, autonomía y control sobre sus mundos de vida, responsables de sus actos hacia sí mismos, hacia los demás y hacia la naturaleza en la deliberación de lo justo y lo bueno.

Asimismo, la ética ante la crisis ambiental en que se embate nuestra civilización, halló eco en la Séptima Reunión del Comité Intersectorial del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en San Pablo, Brasil, igualmente en mayo de 2002. Análogamente, las discusiones previas en foros preparatorios o firmas de convenciones multilaterales guardan especial relevancia, en la parte justificativa, en la necesidad de que la persona humana haga un alto y reexamine las consecuencias de la alta depredación, del agotamiento de los recursos, de la emisión indiscriminada de gases, de la extinción de especies vegetales y animales, sólo por citar algunos problemas regionales y planetarios.

---

\* **Diputada a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica para el período constitucional 2002-2006 por el Partido Liberación Nacional.**



El Parlamento Latinoamericano en la Declaración de Guatemala de la Comisión de Medio Ambiente, reunida en su XV Sesión en la Ciudad de Guatemala del 11 al 13 de octubre de 2000, acordó, entre otros aspectos “Contribuir a la pronta ratificación de los instrumentos internacionales que todavía no han sido incorporados en las legislaciones nacionales y propiciar la pronta entrada en vigor de aquellos que todavía no han alcanzado la plena vigencia.” Asimismo, en la Declaración de Montevideo de la Comisión de Medio Ambiente, celebrada en su XVI Reunión, llevada a efecto del 25 al 27 de abril, declaró:

“...el compromiso del Parlamento Latinoamericano y los Parlamentos Nacionales con los esfuerzos nacionales e internacionales destinados a enfrentar los retos que plantea el logro de un desarrollo sostenible equitativo que valore adecuadamente la relación entre población y medio ambiente y asegure a los pueblos mejores condiciones de vida mediante una integración más efectiva de los componentes ambientales, económicos y sociales.”

Los políticos, en nuestro caso, parlamentarios, tomadores de decisión y de competencias para el dictado de las leyes, tenemos la responsabilidad de apoyar todas estas instancias ciudadanas<sup>1</sup>, de colectividades nacionales y de iniciativas individuales que han tomado conciencia sobre la importancia de la protección, regulación, prohibición, vedas, explotación de recursos, concesión de servicios, en fin de actividades que deben tener una razón y un contenido ético, para que tengan efectos positivos y verdadera eficacia jurídica.

Se ha de interiorizar la definición de desarrollo sostenible que no es más que “Aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades”<sup>2</sup>

Como se ha reconocido internacionalmente, es un proceso de cambio progresivo en la calidad del ser humano, que lo coloca como el centro y sujeto primordial del desarrollo.

---

<sup>1</sup> La declaración de Montevideo de la Comisión Ambiental del Parlamento, celebrada en Montevideo, Uruguay del 27 al 29 de abril de 2002, en el punto w) indica: “Propiciar la participación ciudadana en la formulación e instrumentación de las políticas y legislaciones relacionadas con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo.”

<sup>2</sup> Cfr. Informe Brundtland



## II

### La ética de los parlamentarios y el parlamento

El latino barómetro y otros instrumentos regionales de medición y de percepción de la opinión pública en América Latina determina que los estándares morales y éticos de los parlamentarios han empeorado en los últimos años. Se ha perdido credibilidad, produciéndose frustración colectiva en el funcionamiento de la Democracia.

El hecho de estar en este sector de análisis y acción (desarrollo sostenible y ciudadanía) nos brinda una ventana para revitalizar o recobrar la confianza ciudadana a través de legislación ambiental que beneficie a todos y a cada uno de los habitantes, ricos o pobres de nuestros países.

Las dimensiones éticas y la conducción parlamentaria hacia la elaboración de la ley, contribuyen a la sostenibilidad, porque:

- ? Se crea en cada país seguridad jurídica sobre la materia
- ? Se genera equidad, inclusión social y mejores condiciones de vida para todos
- ? Se fortalecen las políticas públicas y la gestión del Estado

En el otro orden de nuestras competencias, la del control político parlamentario sobre la gestión de las instituciones públicas, también hay incidencia, en este caso, básicamente en los sectores ambiente, agricultura y salud, en ellos se podría desencadenar:

- ? Reconducción de políticas públicas erráticas
- ? Mejor manejo financiero de lo destinado a la sostenibilidad
- ? Aumento de la responsabilidad de los funcionarios y mayor rendición de cuentas
- ? Denunciar irregularidades en la gestión, señalando deficientes controles en las zonas protegidas, parques, reservas, estaciones biológicas, etc.

Si uno hace recuento, país por país, de la legislación que se ha ido aprobando en los últimos dos lustros, claramente se nota la presencia de mayores controles, leyes de responsabilidad, de ética en la función pública, de medidas disciplinarias, legislación sobre enriquecimiento ilícito, sobre cortes de cuentas, entre otras acciones de naturaleza legislativa. Ejemplos sobran, en Ecuador, el Código de Ética de la Legislatura; en Argentina, el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública; en Chile, la



Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en Brasil, el Código de Ética Profesional del Servidor Público Civil del Poder Ejecutivo Federal; en México, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, etc..., podemos seguir citando.

Ahora, el reto está en volcar esas legislaciones hacia las responsabilidades y el trabajo de los parlamentarios y de los funcionarios ejecutivos en el desempeño de sus prerrogativas en favor del Desarrollo Sostenible. Lo que se propone es una especie de capítulo especial, focalizado hacia una cultura del control y la rendición de cuentas del funcionario público en materia ambiental.

### III

## **El parlamentario y su compromiso con la nación y con la comunidad, especialmente desarrollo rural y local**

Programas como PNUMA, organismos financieros regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y otros han señalado consistentemente, cuestión que hemos de reconocer también, que:

- ? La ética es base del desarrollo sostenible
- ? El desarrollo sostenible no ocurre sin contenido ético y capital social
- ? La ausencia de ética conduce a sociedades no solidarias y gobiernos con altos índices de corrupción
- ? Las fallas éticas llevan al debilitamiento de las instituciones democráticas y los medios materiales en que se desenvuelven
- ? Una sociedad basada en principios éticos mejora la distribución de riqueza, disminuye la exclusión social, la desigualdad, dota a la mayoría de servicios de calidad y desarrolla mejores prácticas sostenibles.

Los congresistas debemos ser conscientes de que el desafío del modelo de desarrollo sostenible y sus implicaciones como el agua, la capa de ozono, la biodiversidad o el cambio climático, se debe hacer bajo esquemas de ayuda mutua, solidaridad, participación ciudadana, información y dación de medios.

La creación de redes como esta, bajo el alero del PARLATINO y la participación de otras organizaciones de la sociedad civil, hermanadas bajo el mismo norte u objetivo, con la concurrencia de PNUMA, fortalecen las políticas de Estado y las estrategias de defensa del medio ambiente.



Todos sabemos que el representante, en buena medida, es un intermediario entre la sociedad y los gobiernos, construye relaciones que bien canalizadas levanta la conciencia de los pueblos urbanos o rurales, empero, sobre todo estos últimos que tienen una riqueza impresionante de recursos naturales.

Es un proceso que implica el respeto de la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana, en convivencia pacífica y armonía con la naturaleza.

## IV

### Ética y ambiente en relación con lo económico y social

El desarrollo sostenible no impide el crecimiento económico. Supone la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de las regiones.

El Consejo de la Tierra ha dimensionado el Desarrollo Sostenible desde un ángulo interdisciplinario, el económico, el sociocultural y el ambiental, uno y otro incide sobre los demás. En esa vía, la Carta de la Tierra aboga por patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

Todo partido, todo gobierno y todo parlamentario debe asumir independientemente de su signo, la erradicación de la pobreza como imperativo ético, social y ambiental. Esto debe asegurarse con actividades e instituciones económicas que promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

Otro aspecto que debe ser compatible en los compromisos éticos es el avance científico que debe ser acompañado de dominio de la naturaleza, sin lacerarla, que brinde progreso económico. Se trata de abordar los problemas socio-económicos complejos bajo la perspectiva socio-ambiental. Las ciencias y la economía en el marco del nuevo *ethos* encarna políticas alternativas que no modifiquen sobremanera los sistemas naturales, a menudo irreversibles, procesos que han tomado millones de años, y que paradójicamente en cuestión de un siglo, con la “modernización”, se han visto amenazados.

Este *ethos* tiene vinculación con lo que la Carta de la Tierra ha denominado “integridad ecológica”, que incluye “Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.”



## V

### **Los valores que nos deben guiar en esta materia como representantes del pueblo**

Se han ido cohesionando en los últimos años una serie de valores y principios respecto de la sostenibilidad, siendo la sostenibilidad un valor en si mismo.

Estos valores y principios están presentes en casi todos los documentos alrededor del tema. Principios como, respeto y cuidado de la comunidad de vida, el que ya se mencionó de integridad ecológica, justicia social y económica, democracia, no violencia y paz, tienen contenidos que respaldan los aspectos sociales, económicos y ecológicos de sostenibilidad, los que se deben integrar en todas las decisiones políticas.

Como legisladores, la presencia ética y el reconocimiento de la justicia, la participación, la honestidad, la conservación, el respeto, la solidaridad y la equidad, desarrolla las potencialidades de nuestros quehaceres vertidos en iniciativas de ley, en control político o en apoyo comunitario o local.

El juramento constitucional que hacemos como representantes una vez electos, engloba esos principios y valores. No hay que defraudar, porque sería defraudarnos a sí mismos y defraudar frente a los demás. La conducción que hagamos de los temas, de los debates, de las mociones, de los proyectos conlleva prácticas adjetivas y sustantivas que armonicen estos valores.

Son valores que afianzan la transparencia, garantizan la confianza y afirman nuestras obligaciones en el curso de la acción política. Pasar de la "idea" al "acto" como bien lo establece la polémica entre Aristóteles y Platón, es potenciar el pensamiento con el orden del mundo. El orden es el que hay que respetar, es un orden de naturaleza, de disfrute y goce, pero a la vez de limitaciones y manejos adecuados.

## VI

### **Nuestras obligaciones**

Intrínseco a todo lo dicho, hay una perspectiva espiritual, cultural y ética que debe reflejarse en las políticas, por ello estamos en la obligación de valorar la necesidad de:

- ? Impulsar un cambio en nuestro sistema educativo que se dirija a una nueva relación con la tierra.



- ? Determinar que la asignación presupuestaria de recursos que pasa en nuestras manos en cada legislatura asegure componentes y objetivos de sostenibilidad.
- ? Los recursos deben ponerse a disposición de instituciones y de grupos que demuestren tener habilidad para llevar a cabo los proyectos sostenibles.
- ? Brindar apoyo político al desarrollo sostenible y a las instituciones u organismos internacionales que tienen en sus manos responsabilidad.
- ? Las políticas y leyes deben desarrollarse desde una perspectiva completamente holística, que comparta los valores antes mencionados
- ? Como políticos debemos velar por sistemas de acceso que nos permitan alcanzar la sostenibilidad.
- ? Debemos incorporar también los valores propios de las etnias, sobre todo de los pueblos indígenas y sus costumbres consuetudinarias, grupos a los que se les reconoce una mayor sensibilidad y respeto por el medio ambiente y sus habitats.
- ? Se le de seguimiento permanente, vigilancia y se evalúen las acciones de efectividad y aplicación de los instrumentos internacionales y de la legislación doméstica sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, independientemente de los cambios de gobierno, y se asuma como política de Estado.